

## INDICE

Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo, Año 2018 y Estado de Atención de las Recomendaciones de los informes de Auditoría, de las Disposiciones de la Contraloría General de la República y demás Entes Reguladores.....	1
II.Servicios de Auditoría y otras Actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Auditoría...	2
2.1. Servicios de Auditoría .....	2
2.1.1. Auditorías de cumplimiento .....	2
2.1.2 Otros estudios realizados.....	6
2.2. Asesoría y Advertencias.....	7
2.3 Legalización de Libros.....	8
III. Informes y Disposiciones de Entes de Fiscalización Superior y de Entes Reguladores:.....	8
3.1. Contraloría General de la República .....	8
3.2 Dirección General del Archivo Nacional .....	9
IV. Actividades Administrativas, de capacitación y actualización del capital intelectual: .....	9
Conclusiones.....	9

---

### Auditoría Interna

*“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”*

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

## AUDITORÍA INTERNA

### **Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo, Año 2018 y Estado de Atención de las Recomendaciones de los informes de Auditoría, de las Disposiciones de la Contraloría General de la República y demás Entes Reguladores**

#### **I. Introducción y antecedentes**

La Auditoría Interna como parte del sistema de control interno institucional, apoya los esfuerzos de la administración en el fortalecimiento del sistema de control interno, para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales, desarrollando su actividad en forma independiente, objetiva y generando recomendaciones que impacten positivamente los procesos administrativos y sustantivos de COMEX.

La Auditoría ejerce su función fiscalizadora, mediante servicios de auditoría, servicios preventivos (advertencias y asesorías) y la autorización para la apertura y cierre de libros de actas. Nuestra función se rige por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, las regulaciones emitidas por la Contraloría General de la República para el ejercicio de la auditoría interna y en forma supletoria y de referencia en las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) en lo que sean aplicables.

El objetivo del Informe de Ejecución Anual, del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de COMEX, es hacer del conocimiento del Despacho Ministerial, las actividades llevadas a cabo durante el año 2018 e informar sobre el Estado de atención, al 31 de diciembre del 2018, de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292.

En los siguientes apartados, presentamos, en forma resumida, las actividades realizadas por la Auditoría Interna, de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 22 supracitado y en atención a la Resolución R-DC-144-2015 del 13 de noviembre del 2015, que contiene los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

La principal limitación de la Auditoría Interna de COMEX, para el desarrollo de la función, desde sus inicios (2005), ha sido el escaso recurso humano. A la fecha, la Auditoría tiene asignadas dos plazas, la de Auditor Interno y la de un colaborador, que ocupa un puesto de Profesional I A.

Durante 14 años, el profesional a cargo de la Auditoría Interna, realizó sendas gestiones, las cuales están debidamente documentadas, para dotar a la Unidad, del recurso humano mínimo necesario para atender razonablemente las actividades propias de la función de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 27<sup>1</sup> de la Ley citada. Situación que, aunada a la

---

<sup>1</sup> Artículo 27.-Asignación de recursos. El Jерarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberán asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. / Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. / La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

ausencia de un sistema de información, que le apoye en el procesamiento de la información y que le facilite la mejora continua, ha circunscrito su actividad a realizar estudios de auditoría para el cumplimiento de disposiciones legales y normativas de entes reguladores, sin poder abarcar las actividades sustantivas de la organización. No obstante, estamos tratando de reinventar, en la medida de lo posible, nuestra labor, buscando mejorar el alcance de nuestra función y gestionando ante la administración la contratación de algunos servicios profesionales de auditoría y la dotación de, al menos, un sistema de información, acorde a las necesidades propias de la función.

## **II. Servicios de Auditoría y otras Actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Auditoría**

El informe se elaboró de conformidad con el contenido del plan de trabajo de la Auditoría del año 2018, para facilitar su análisis por parte de los Jerarcas.

### **2.1. Servicios de Auditoría<sup>2</sup>**

#### **2.1.1. Auditorías de cumplimiento**

- ✓ **Elaboración del informe de ejecución del plan anual de trabajo año 2017 y el Estado de Recomendaciones de los Informes de la Contraloría, Auditoría, y Entes de Fiscalización Superior.**

#### **Objetivo:**

**Presentar el informe de ejecución del plan de trabajo al Jerarca de la Institución de las labores realizadas en el transcurso del año 2017, cumpliendo con los lineamientos vigentes.**

El informe fue remitido al Jerarca mediante AUD-MEM-ENV-01-2018 del 13 de febrero de 2018 y se recibió respuesta mediante memorando DVI-MEM-ENV-0006-2018 del 27 de febrero del 2018, el Despacho Ministerial señaló el interés por continuar con la implementación de las acciones que fortalecieran y mejoraran la gestión institucional.

- ✓ **Elaboración del informe sobre el estado de cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.**

#### **Objetivo:**

**Presentar un informe de acuerdo con los lineamientos especificados por la Contraloría, respecto al cumplimiento de las disposiciones de los informes emitidos por este Ente Contralor, con corte al 31 de diciembre de cada año.**

Se remitió el informe al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-004-2018 del 23 de marzo del 2018. Se recibió respuesta mediante memorado DVI-MEM-ENV-0014-2018 del 04 de abril del 2018, mediante el cual se indica: se continuarían implementando las acciones que fortalezcan y mejoren la gestión institucional en todos los ámbitos de acción.

---

<sup>2</sup> Corresponde a los estudios de auditoría según el plan de trabajo de la Auditoría 2018

✓ **Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, año 2017**

**Objetivo:**

**Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, para identificar las oportunidades de mejora de las actividades, así como evaluar las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en cuanto a la administración de la actividad de la Auditoría Interna. Evaluando el plan de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos.**

La Auditoría no efectuó la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, periodo 2017, debido a que la Auditora Interna fue nombrada en forma interina, a partir del 01 de febrero del 2018 y la Directriz para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008<sup>3</sup>, establece en su punto 3 del apartado 3.4.4 lo siguiente:

*“... Las auditorías internas cuyo titular tenga menos de seis meses de estar nombrado en propiedad a la fecha de conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo, no estarán obligadas a realizar la autoevaluación respectiva, sino con posterioridad a la conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo subsecuente, ampliando el alcance de la autoevaluación para que cubra también los meses transcurridos desde la fecha de su nombramiento en propiedad...”*

✓ **Cumplimiento de directrices del Registro Nacional Derechos de Autor, y otros aspectos relacionados.<sup>4</sup>**

**Objetivo:**

**Dar a conocer a la administración, las observaciones encontradas a raíz de la verificación del cumplimiento, de las disposiciones generales enmarcadas en el Decreto N° 37549-JP sobre la Protección de los Programas de Cómputo que cumplan con los Derechos de Autor, en los Ministerios e Instituciones del Gobierno Central, y el control de otros aspectos relacionados.**

Se remitió el informe al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-013-2018 del 04 de julio del 2018. Mediante memorado DVI-MEM-ENV-0033-2018 del 10 de julio del 2018, el Jerarca se refiere a las acciones para la atención de las recomendaciones.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Tecnología de Información las recomendaciones fueron atendidas, no obstante, actualmente estamos realizando la verificación del cumplimiento de las directrices del Registro Nacional sobre Derechos de Autor en el periodo 2018, por lo que la Auditoría verificará la continuidad de la implementación de dichas recomendaciones. Un mayor detalle se encuentra en el Anexo No. 1, adjunto.

<sup>3</sup> publicada en la Gaceta N° 147 del 31 de julio, 2008, la Contraloría General de la República emitió

<sup>4</sup> Este estudio se le modificó el nombre de la siguiente manera: Atención de las disposiciones del artículo N° 3 del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, Decreto N° 37549-JP.

- ✓ **Control y recuperación de Acreditaciones que no corresponden, año 2017.**

**Objetivo:**

**Evaluar los resultados obtenidos para hacer conocer a la Administración de COMEX, el proceso seguido para la producción, recuperación y pendiente por cobrar de sumas acreditadas que no corresponden por concepto de salarios, generados durante el 2016, en el Ministerio de Comercio Exterior.**

Se remitió el informe a la Oficial Mayor y Directora Administrativa con memorando AUD-MEM-ENV-0020-2018 del 06 de agosto del 2018. Se recibió respuesta mediante memorando OM-MEM-ENV-0041-2018 del 16 de agosto del 2018, mediante el cual se mencionan las acciones para la atención de las recomendaciones, las cuales a la fecha de este informe están atendidas, de acuerdo con la información obtenida de la administración.

- ✓ **Estudio sobre la aplicación del Reglamento para un Sistema Alternativo de Contratación para la compra de boletos aéreos y terrestres (internos y externos), utilizando los parámetros definidos en la autorización de la Contraloría General de la República, 2018.**

**Objetivo:**

**Dar a conocer a la Administración Activa y a la CGR, las observaciones de control interno, encontradas a raíz de la verificación de los procesos empleados en las operaciones del procedimiento compra de boletos aéreos y terrestres internos y externos de acuerdo a parámetros previamente definidos al momento de la autorización de la CGR, valorando la eficiencia, eficacia y economicidad, de acuerdo a la información que presenta la administración.**

El informe se remitió a la Oficial Mayor y Directora Administrativa con memorando AUD-MEM-ENV-0034-2018 del 19 de diciembre del 2018. Se recibió respuesta mediante memorando OM-MEM-ENV-0007-2019 del 06 de enero del 2019, mediante el cual se mencionan las acciones para la atención de las recomendaciones.

De las recomendaciones emitidas en el informe, de acuerdo con la información proporcionada por la administración, se dieron por atendidas la d) y la e), el resto de las recomendaciones se encuentran aún en proceso de implementación,

- ✓ **Arqueo del Fondo de caja chica de acuerdo con el Reglamento de la Tesorería Nacional y otros aspectos relacionados.**

**Objetivo:**

**Evaluar los resultados obtenidos para hacer conocer a la Administración de COMEX, el proceso seguido por la Unidad Financiera en cuanto a los lineamientos establecidos en el Reglamento para este fin, procediendo también a realizar arqueo sorpresivo del Fondo de Caja Chica en el Ministerio de Comercio Exterior.**

El informe se remitió a la Oficial Mayor y Directora Administrativa con memorando AUD-MEM-ENV-0035-2018 del 19 de diciembre del 2018 y al Jefe de la Unidad Tecnología de Información mediante memorando mediante AUD-MEM-ENV-0036-2018 del 19 de diciembre del 2018.

Se recibió respuesta mediante memorando OM-MEM-ENV-0006-2019 del 09 de enero del 2019 y mediante memorando TI-MEM-ENV-003-2019 del 16 de enero del 2019. A la fecha de este informe, las recomendaciones remitidas a la Oficialía, de acuerdo con la información proporcionada, están atendidas; no obstante, la recomendación 4.6 Al Jefe de la Unidad de Tecnología de Información está en proceso de atención, tal y como se indica en el Anexo No. 1, de este informe.

- ✓ **Cumplimiento de la normativa sobre el cambio de gobierno año 2018.**

**Objetivo:**

**Dar a conocer a la Administración Activa las observaciones de control interno encontradas a raíz de la verificación de los procesos seguidos en el cumplimiento de directrices vigentes al momento del traspaso de Administración con funcionarios salientes y entrantes a la Institución.**

El informe se remitió a la Oficial Mayor y Directora Administrativa con memorando AUD-MEM-ENV-0037-2018 del 20 de diciembre del 2018 y al Jefe de la Unidad Tecnología de Información mediante memorando mediante AUD-MEM-ENV-0038-2018 del 20 de diciembre del 2018.

Se recibió respuesta mediante memorando OM-MEM-ENV-0004-2019 del 09 de enero del 2019 y mediante memorando TI-MEM-ENV-001-2019 del 15 de enero del 2019. A la fecha de este informe, las recomendaciones remitidas a la Oficialía y a la Unidad de Tecnología de Información, de acuerdo con la información proporcionada, a la fecha de este informe, están atendidas. Ver Anexo No. 1

- ✓ **Elaboración del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna**

**Objetivo:**

**Presentar un plan de trabajo a la Contraloría General de la República y al Jerarca de la Institución, de las labores a realizar en el transcurso del año 2019, cumpliendo técnicamente con los lineamientos vigentes, para satisfacer de acuerdo con una planificación basada en la valoración de riesgos y de acuerdo con el universo auditable las acciones más importantes que coadyuven a establecer un adecuado sistema de control interno institucional.**

El Plan de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2019 se remitió al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-0030-2018 del 15 de noviembre del 2018 y se incluyó en el Sistema Plan de Auditoría Interna, PAI, de la Contraloría General de la República, el 15 de noviembre del 2018. Mediante memorando DM-MEM-ENV-0062-2018 del 26 de noviembre del 2018, el Despacho realizó algunas observaciones al mismo.

- ✓ **Atención de Disposiciones y Recomendaciones por parte de la Administración de los Informes de Contraloría, Auditoría Interna y Entes de Fiscalización Superior.**

**Objetivo:**

**Ejecutar el Programa de seguimiento a la atención de las disposiciones de la Contraloría General de la República y a las recomendaciones de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior, orientándolo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, principalmente en cuanto a controles de alto nivel y controles clave de los procesos, para lograr la mayor cobertura institucional y agregar valor, para el logro de los objetivos institucionales.**

El informe de seguimiento se remitió al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-0039-2018 del 20 de diciembre del 2018. Mediante memorando DVI-MEM-ENV-0002-2019 del 08 de enero del 2019, el Jerarca nos informó que giró instrucciones, a la Oficial Mayor y Directora Administrativa y al Jefe de la Unidad de Tecnología de Información, para que brinden el seguimiento oportuno y cumplan con las medidas establecidas.

### **2.1.2 Otros estudios realizados**

- ✓ **Verificación de respuestas del cuestionario, índice de Gestión Institucional 2017, Ministerio de Comercio Exterior**

**Objetivo:**

**Determinar si en el expediente de sustento, conformado por el enlace IGI, (con el aporte de los diferentes encargados, de los procesos evaluados), existe documentación suficiente e idónea para corroborar las respuestas afirmativas del cuestionario.**

El resultado fue comunicado al Director de Gestión Estratégica, a la Coordinadora de Planificación y enlace IGI y al Asesor de Gestión de Calidad y a la Asistente de Planificación, el 15 de marzo del 2018, en el cual se realizaron algunas observaciones y se incluyeron oportunidades de mejora a considerar en la próxima evaluación. Posteriormente, se incluyeron los datos de verificación en el formulario remitido por la Contraloría General para esos efectos.

Dicha revisión se efectuó de acuerdo con la solicitud realizada por el ente Contralor mediante correo electrónico del 01 de marzo del 2018.

- ✓ **Revisión de los resultados de la gestión presupuestaria del ejercicio económico 2017 y de los recursos del convenio COMEX-PROCOMER y su correlación con el cumplimiento de planes operativos y de largo plazo.**

**Objetivo:**

**Establecer la relación entre los resultados de las actividades principales de COMEX y la asignación de los recursos provenientes del presupuesto de COMEX y del convenio COMEX-PROCOMER.**

Se remitió el informe al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-014-2018 del 04 de julio del 2018. La Jerarca remitió respuesta mediante memorado DM-MEM-ENV-0041-2018 del 7 de agosto del 2018, en el cual se mencionan las acciones para la atención de las recomendaciones.

De acuerdo con la información suministrada por la Administración durante el 2018 e inicios del 2019, las recomendaciones están atendidas. La Auditoría Interna verificará in situ, cuando realice otro estudio sobre este tema, que las acciones de la administración atendieron las oportunidades de mejora planteadas por la Auditoría Interna.

## 2.2. Asesoría y Advertencias.

### Objetivo:

**Brindar Asesoría Permanente y Advertencias para el Logro de los Objetivos Institucionales.**

El año 2018 fue atípico, debido a que a finales del 2017 el Auditor Interno se acogió al disfrute de su pensión, por lo que se nombró, en forma interina, a partir del mes de febrero, una Auditora Interna, nombrada en esa condición hasta el mes de julio del 2018, posteriormente fue nombrada en propiedad. Asimismo, fue un año electoral, por lo que se nombraron los nuevos Jerarcas a partir del 08 de mayo del 2018.

Lo anterior pudo haber incidido en el resultado de esta actividad, dado que, no se presentaron para su atención solicitudes de asesoría, por parte del Jerarca; no obstante, la Auditoría Interna durante el año 2018 atendió las consultas formuladas en forma verbal, tanto por las Unidades administrativas como por las Unidades que atienden las actividades sustantivas de COMEX. Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestran las observaciones realizadas por la Auditoría Interna cuando lo consideró necesario.

### Asesoría/advertencias realizadas por la Auditoría Interna durante el año 2018

Memorando	Fecha de emisión	Detalle de las Asesorías /Observaciones
AUD-MEM-ENV-002-2018	28/2/2018	Asesoría sobre el aprovechamiento de la herramienta de trabajo OPPEX para el registro de las actividades diarias ejecutadas y en proceso.
AUD-MEM-ENV-015-2018	06/07/2018	Observaciones relacionados con el Libro de Actas de la Comisión de Salud Ocupacional (Cierre Libro N° 4, Apertura Libro N° 5)
AUD-MEM-ENV-018-2018	20/07/2018	Observaciones relacionadas con la Autorización cierre y apertura de Libros de Actas de la Comisión Institucional de Ética y Valores.
AUD-MEM-ENV-031-2018	16/11/2018	Asesoría sobre la definición de coordinación entre la Auditoría Interna y el Despacho Ministerial para dar cumplimiento a los artículos 12 y 24 de ley General de Control Interno No. 8292

**Fuente:** Archivo de Gestión, Auditoría Interna.

#### Auditoría Interna

*"Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno"*

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) -  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

## 2.3 Legalización de Libros

### Objetivo:

**Autorizar mediante razón de apertura y/o cierre los libros de actas que solicite la Administración**

De acuerdo con el inciso e) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna:

*“Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deben llevar los órganos sujetos a su competencia institucional, y otros libros que a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”.*

En el año 2018, COMEX, oficializó la Política para la elaboración del tipo documental actas de órganos colegiados (CISED-POL-ACT), la cual adecúa la normativa interna a la Directriz General para la normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados publicada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el Alcance N° 05 a La Gaceta N° 06 del 15 de enero de 2018.

Cómo resultado, los órganos colegiados solicitaron durante el año 2018, 36 autorizaciones entre cierre y apertura de libros; 2 en formato físico y 34 en formato digital. Ver Anexo N° 2

Asimismo, la Auditoría adecuó los registros de, “Control Entrega de Libros” y “Control General de Asientos de Libros Autorizados”, al formato digital.

Asimismo, como parte de la labor fiscalizadora que ejerce la Auditoría en la Institución, se realizaron observaciones por escrito, a la Oficial Mayor y Directora Administrativa y a la Dirección General de Comercio Exterior sobre algunas inconsistencias observadas en la gestión de algunos de los libros de actas.

## III. Informes y Disposiciones de Entes de Fiscalización Superior y de Entes Reguladores:

### 3.1. Contraloría General de la República

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292 y los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Resolución R-DC-144-2015 del 13 de noviembre del 2015; en Anexo No. 1, apartado II se informa sobre el Estado de Atención de las Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República y que se encuentran en proceso de atención.

### 3.2 Dirección General del Archivo Nacional

Actualmente está en proceso de atención la Norma Técnica para la Gestión de Documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos, publicada en el Alcance No. 105 de la Gaceta No. 88 del 21 de mayo de 2018. Su implementación está a cargo del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documento, CISED.

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, reprogramó dos objetivos para el 2019:

1. Implementar una Ventanilla Única Documental, para el ingreso y salida de documentos.
2. Realizar auditorías informáticas con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos y disposiciones legales vigentes.

Su implementación se ha dificultado debido a que resulta complejo, realizar la coordinación con varias dependencias, por lo que se requiere de mayor tiempo para su desarrollo; no obstante, se espera que la misma sea implementada en el año 2019.

#### IV. Actividades Administrativas, de capacitación y actualización del capital intelectual:

Para cumplir con este objetivo durante el año 2018, el personal de la Auditoría participó en diferentes actividades de capacitación, de las cuales en nueve actividades participó la Auditora Interna, en tres la funcionaria colaboradora de auditoría.

### Conclusiones

La Auditoría Interna de COMEX programó realizar 12 estudios en el año 2018, de los cuáles realizó 11 estudios, quedando sin efectuar la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, año 2017, debido a que la actual Auditora Interna no laboró para COMEX en el año 2017, por lo que no era posible evaluar su labor, tal y como se explica en el cuerpo de este informe.

Asimismo, se realizaron dos estudios no incluidos en el plan anual de la Auditoría, el de "Verificación de respuestas del cuestionario, índice de Gestión Institucional 2017, Ministerio de Comercio Exterior" y el de "Revisión de los resultados de la gestión presupuestaria del ejercicio económico 2017 y de los recursos del convenio COMEX-PROCOMER y su correlación con el cumplimiento de planes operativos y de largo plazo", el primero atendiendo la solicitud realizada por la Contraloría General de la República y el segundo por la relevancia que tiene la materia presupuestaria en temas de administración de riesgos.

Durante el año se atendieron 36 trámites correspondientes al cierre y/o apertura de libros legales, la mayoría en aplicación de la Directriz General para la normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados. Ver anexo N° 2.

El plan anual de trabajo de la Auditoría para el año 2018 (enero-diciembre), se ejecutó con los recursos humanos asignados y no con el previsto desde el año 2005, por cuanto la creación de

plazas ha sido denegada por la Autoridad Presupuestaria y actualmente existen restricciones a la creación de plazas emitidas en las Directrices Presidenciales sobre la contención del gasto público.

Las recomendaciones giradas en los informes de la Auditoría Interna de COMEX como las Disposiciones de la Contraloría General de la República y de otros entes reguladores han sido debidamente gestionadas por la administración, siendo que la mayoría fueron atendidas y algunas están en proceso de atención. Ver anexo N° 1.

Finalmente es importante mencionar que el Jerarca ha informado en el tiempo establecido en los artículos 36, 37, 38 de la Ley 8292, de la Ley General de Control Interno y en el "Manual para la atención de informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna", las acciones a realizar o las ejecutadas por las unidades administrativas para la atención tanto de los informes de la Auditoría Interna, como de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, CGR y por otros entes reguladores.

Marzo 2019